

Freddy Krueger: el efecto de la fragmentación criminal

Nacida como una **facción vinculada a Mafia 18** y posteriormente relacionada con Los Lagartos ■ Expertos advierten que las capturas han generado **nuevas células**

GABRIELA ECHEVERRÍA
echeverriag@granasa.com.ec
■ GUAYAQUIL

En los barrios populares del sur de Guayaquil, el nombre Freddy Krueger ya no evoca únicamente al personaje de terror del cine. Para investigadores policiales y especialistas en seguridad, representa un fenómeno mucho más preocupante: la capacidad de las organizaciones criminales para fragmentarse, reinventarse y multiplicar focos de violencia incluso cuando sus principales líderes son capturados o asesinados.

EL DETALLE
Problemática. El problema está en las células que nacen después de cada ruptura y en los nuevos liderazgos que emergen tras cada captura de capos.

La historia de Freddy Krueger no comienza como una organización independiente. Su origen está ligado a los constantes reacomodos del crimen organizado en la Costa ecuatoriana. Según registros policiales, la agrupación surgió como una facción de Mafia 18, liderada en sus inicios por George Maestre, alias Samir, y Jeremy Zambrano, alias Frenillo. A su vez, su aparición estuvo relacionada con disputas internas y separaciones vinculadas a Los Lagartos, una estructura que históricamente mantuvo alianzas y enfrentamientos con otros grupos criminales de alcance nacional. Lo que parecía un simple desprendimiento terminó convirtiéndose en algo más complejo. A medida que las grandes organizaciones se debilitaban por captu-

FREDDY KRUEGER Y LA FRAGMENTACIÓN CRIMINAL

Origen de la banda

- ▶ Freddy Krueger surgió como una facción derivada de Mafia 18.
- ▶ Posteriormente mantuvo nexos y disputas relacionadas con Los Lagartos.
- ▶ Su crecimiento ocurrió en medio de la reorganización de grupos criminales en Guayaquil.

Actividades atribuidas a la organización

- ▶ Extorsión.
- ▶ Secuestros.
- ▶ Microtráfico.
- ▶ Robos.
- ▶ Disputa armada por control territorial.

El problema de las nuevas células

Más grupos operando al mismo tiempo.

Liderazgos emergentes.

Mayor dificultad para las investigaciones.

Enfrentamientos constantes entre facciones.

Expansión de la violencia hacia nuevos sectores.

¿Qué implica la fragmentación?

- ▶ Captura o muerte de líderes.
- ▶ División de la estructura principal.
- ▶ Aparición de nuevos cabecillas.
- ▶ Disputa por territorios y economías ilícitas.
- ▶ Incremento de los hechos violentos

ras, muertes y operaciones estatales, comenzaron a surgir nuevas células con autonomía propia. Freddy Krueger fue una de ellas. En los últimos años, la banda ganó notoriedad por su presencia en sectores del sur y suroeste de Guayaquil. Investigaciones policiales la han vinculado con extorsiones, microtráfico, secuestros, robos y disputas territoriales. También fue señalada por el reclutamiento de menores de edad para la colocación de explosivos en locales comerciales, una práctica que evidenció el nivel de expansión que buscaba alcanzar en determinadas zonas

de la urbe. Sin embargo, detrás de la violencia visible existe un fenómeno menos evidente y posiblemente más peligroso: la fragmentación criminal. Para la analista en seguridad pública María José Guerra, el efecto es directo y suele repetirse en distintas estructuras delictivas. “Cuando desaparece un líder, las estructuras no desaparecen. Se dividen, se adaptan y generan más puntos de conflicto, porque cada subgrupo quiere controlar territorio, rutas y economías ilícitas”. La experta sostiene que la fragmentación multiplica los actores violentos y dificulta la interven-

ción de las autoridades. “En lugar de una sola estructura, aparecen cinco o seis con líderes emergentes, cada uno intentando consolidar su poder”. Ese proceso puede observarse en la evolución de Freddy Krueger. Los reportes investigativos han identificado enfrentamientos con grupos como Los Duen- des y disputas relacionadas con el control de sectores donde opera el microtráfico. Uno de los episodios más violentos ocurrió tras el asesinato del padre de alias Cuyuyui, señalado como cabecilla de la agrupación y vinculado por investigaciones poli-

LAS FRASES
“En lugar de una sola estructura, aparecen cinco o seis con líderes, cada uno intentando consolidar su poder.”
MARÍA JOSÉ GUERRA
Analista en seguridad
“En ese escenario, la presión estatal puede fragmentar a los grupos, pero no necesariamente desarticularlos.”
MARIO PAZMIÑO
Exdirector Inteligencia del Ejército

ciales al círculo del narcotraficante Leandro Norero. Para Mario Pazmiño, exdirector de Inteligencia del Ejército, los episodios de violencia múltiple suelen estar asociados a disputas territoriales, reacomodos criminales o fracturas internas. “En ese escenario, la presión estatal puede fragmentar a los grupos, pero no necesariamente desarticularlos”, explica. Según el analista, el resultado suele ser una mutación de la violencia. Algunas estructuras pierden capacidad para ejecutar asesinatos focalizados, pero continúan protagonizando eventos de alto impacto, como masacres, ataques armados o acciones destinadas a enviar mensajes de intimidación. Porque en Guayaquil, detrás de cada organización debilitada suelen aparecer varias más.

Caso Amistad: abogada Bibian Hernández es llamada a juicio por lavado

La Fiscalía sostiene el caso en informes de análisis financiero

La abogada Bibian Hernández deberá enfrentar un juicio por el presunto delito de lavado de activos dentro del denominado caso Amistad. La decisión fue adoptada la noche del 9 de septiembre de 2026, luego de que la jueza anticorrupción Karol Zambrano acogiera el pedido formulado por la Fiscalía General del Estado. Además de Hernández, la resolución alcanza a dos de sus colaboradores y a tres empresas investigadas y a dos supuestos coautores, Luis Ortiz y Ericka Carvajal. El auto de llamamiento a juicio se sustentó, entre otros elementos, en información financiera sobre más de \$ 19 millones, que habrían circulado por el sistema financiero y parte de esos recursos habría ingresado mediante operaciones en efectivo que, según la Fiscalía, buscaron eludir el control. La defensa sostiene que dichos informes carecen de sustento, pues sumarían montos provenientes de operaciones lícitas.



Audiencia. La Fiscalía indaga el delito de lavado de activos.



Santa Elena. Amigos de Silva se concentraron fuera del Anfiteatro.

Trabas en la entrega del cuerpo de Silva

Los representantes estaban a la espera de la entrega y su traslado

Un verdadero periplo se cumplió entre la mañana y la tarde de este jueves 10 de septiembre de 2026 en la Fiscalía de Manglaralto y el Centro Forense de Santa Elena, donde finalmente se autorizó el retiro del cuerpo de la activista anticorrupción de nacionalidad polaca Monika Martyna Koniuszek, conocida en

Ecuador como Monika Silva. La autorización debía ser emitida por la Fiscalía de Manglaralto, jurisdicción donde se investiga el caso. Hasta allí llegaron delegados del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) y del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH) para acompañar el trámite. Tras dos horas de espera, se entregó el documento respectivo. Afuera, un grupo de comuneros recibió la noticia con aplausos.

EL DETALLE
Procedimiento. Fiscalía autorizó la entrega del cuerpo de la activista polaca Monika Silva tras varias trabas en la delegación de Santa Elena.

“El pedido de los familiares es que la Fiscalía de Polonia practique nuevas experticias al cadáver y se pueda conocer la verdad”, expresó Lita Martínez, de CEPAM. El retiro no pudo concretarse

de inmediato, pues faltaba un documento del Ministerio de Salud. El trámite debía resolverse en la tarde. Pasadas las 14:00, los amigos de la activista esperaban la salida de su féretro para su traslado a Quito y, posteriormente, su repatriación. Delegados del CEPAM y del CDH, autorizados por la familia de Silva, confirmaron que el cuerpo viajará desde Santa Elena hasta Quito en un cofre térmico, con el objetivo de mantenerlo intacto antes de su traslado a Polonia. JLC

Comisión aprueba fechas para audiencias de impugnaciones en concurso para fiscal

Están programadas del 14 de septiembre al 1 de octubre de 2026

La Comisión Ciudadana de Selección del concurso para designar al nuevo fiscal general del Estado aprobó el cronograma de las audiencias públicas de impugnación contra los postulantes. La Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) certificó la recepción de 39 contestaciones correspondientes a 24 aspirantes. Sin embargo, dos postulantes, Julia Maritza Villalta García y Luigi Rigoberto Miranda Peralta, no presentaron sus descargos frente a las objeciones ciudadanas formuladas en su contra. Las audiencias se desarrollarán con la comparecencia presencia de los impugnantes e impugnados o de sus abogados debidamente acreditados. La parte impugnante intervendrá

CRONOGRAMA AUDIENCIAS PÚBLICAS IMPUGNACIONES CONCURSO FISCAL GENERAL DEL ESTADO				
	Fecha	Hora	Impugnante	Postulante
1	14/09/26	09:30	Carlos Bravo	Inés Romero
2	14/09/26	11:30	Carlos Bravo	Inés Romero
3	14/09/26	14:00	Carlos Bravo	Inés Romero
4	15/09/26	09:30	Sadim Molina	Inés Romero
5	15/09/26	11:30	Mónica Jaramillo	Inés Romero
6	15/09/26	14:00	Víctor Cañizares	Inés Romero
7	16/09/26	09:30	Carlos López	Inés Romero
8	16/09/26	11:30	Luis Cangahuamín	Inés Romero
9	16/09/26	14:00	Patricio Rosero	Daniella Camacho
10	17/09/26	09:30	Gary Cedeño	Daniella Camacho
11	17/09/26	11:30	Hamilton Taramuel	Daniella Camacho
12	17/09/26	14:00	Luis Limones	Daniella Camacho
13	18/09/26	09:30	Fabiola Andrade	Daniella Camacho
14	18/09/26	11:30	Wilson Ortega	Daniella Camacho
15	18/09/26	14:00	Marcelo Ortiz	Walter Macías
16	21/09/26	09:30	Henry García	Walter Macías
17	21/09/26	11:30	Pablo Lizarzaburu	Walter Macías
18	21/09/26	14:00	Leonid Arboleda	Carlos Alarcón

primero y posteriormente lo hará el postulante cuestionado. Cada parte tendrá un máximo de 20 minutos para exponer sus argumentos y contará con 10 minutos adicionales para ejercer su derecho a réplica. Las jornadas serán transmitidas en directo a través de las plataformas digitales institucionales. Los consejeros del Pleno del CPCCS también podrán participar en las audiencias. Si no se presenta el impugnante o ninguna de las partes, la impugnación será archivada de inmediato. Si únicamente falta el impugnado, la audiencia continuará y el impugnante podrá exponer sus argumentos ante la comisión. Con la aprobación del cronograma, el concurso entra en una nueva etapa de revisión pública de las candidaturas, previo a la evaluación y selección de quien ocupará la Fiscalía General del Estado. RJM

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATISTAS

Contratación De Obras Para Proyectos Financiados Por El Banco Europeo De Inversiones- BEI

“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE AUGUSTO VALENCIA INCLUIDOS SECTORES ALEDAÑOS DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS”

CÓDIGO DE PROCESO:
LICO-BEI-GADM-CV-2026-001

PRESUPUESTO REFERENCIAL:
\$ 4.241.657,30

NOTA: Las condiciones de participación se encuentran en la página web institucional <https://www.vinces.gob.ec/licitaciones/>. ; cualquier duda o consulta escribir a los correos:
recepcciondocumentosgadv@gmail.com y/o recepcciondocumentosgadv@vinces.gob.ec.

GAD MUNICIPAL DE VINCES
vinces.gob.ec